

Mandaron dar suscitar una Cedula para
que en la cuenta quedase en Pedro de Flores mayor
tomo de propios de lo que de los reas suyos habia
sanjuan de san o pasedo de esteano se le
fian y pase en ella de reales que balen
res en la que traidos en marabedis portantes
paecares de la gora por acuerdo de esta ciudad
se dula de los Capitan Juan q desepulcra
desde la comun tari o para esto no obviando dia y pago
asi nes de la dura pobre Junta de todos los
papeces de millones q ha q m en los de los q han
rentos como parciales por ella cuenta de esta ciudad
se ha significado del dho con su plena
cepaz del dho juez q cuando lo qual pese
libramiento tomado lalacion del juez en scontada
mandaron sellarlos y pasen en la otra los dhos
q si en reales sin otro recado al gan

En este ayuntamiento con selección de los
caños que se deben sacar y otra del
mismo que se sacan. Y otra de finesferas
que se sacan en respuesta de las que
se sacan en la ciudad dando el peso de
ella y su medida en la medida de la
que se saca en respuesta de las que se sacan en

